@canaltelecafe

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	034 de 2026
CONTRATISTA:	ERA ELECTRÓNICA S.A.S.
CONTRATANTE:	TELECAFÉ LTDA.
FECHA DE INICIO:	10 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de abril de 2026
VALOR DEL CONTRATO:	$642.743.038 IVA INCLUIDO

Entre los suscritos AMANDA JAIMES MENDOZA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.358.578 de Cúcuta, en su calidad de Gerente del Canal Regional TELECAFÉ LTDA. sociedad entre entidades públicas (Caldas, Risaralda, Quindío), organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden nacional, con domicilio en la ciudad de Manizales, constituida mediante Escritura Pública No. 890 del 06 de agosto de 1986, de la Notaría Única del Círculo de Villamaría, Caldas, identificada con Nit. 890.807.724-8, debidamente facultada y nombrada mediante Acuerdo de Junta Administradora Regional No. 05 del veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) y actuando según lo dispuesto en el literal k del artículo No. 19 de los ESTATUTOS de TELECAFÉ LTDA., quien para efectos del presente documento se denominará TELECAFÉ LTDA. o EL CONTRATANTE, y de otra parte el señor HÉCTOR JOSÉ HOYOS ECHAVARRÍA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.564.236 de Envigado, quien actúa como Representante Legal de la empresa ERA ELECTRÓNICA S.A.S., identificada con NIT: 890.941.592-5, de acuerdo con el Certificado de Cámara de Comercio de Medellín, y quien en lo sucesivo se llamará EL CONTRATISTA, hemos decidido suscribir la presente acta, para dar inicio al contrato de adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos No. 034 de 2026, que agotó todos los requisitos exigidos en el Manual Interno de Contratación de la entidad y normas que lo regulan y cuyas pólizas solicitadas en el clausulado contractual fueron aprobadas por TELECAFÉ LTDA., mediante Resolución No. 063 del diez (10) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia, se firma en la ciudad de Manizales a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026)

AMANDA JAIMES MENDOZA
Gerente
TELECAFÉ LTDA.

HÉCTOR JOSÉ HOYOS ECHAVARRÍA
Representante legal
ERA ELECTRÓNICA S.A.S.

Firma el supervisor en señal de conocimiento de las funciones que como tal asume de acuerdo con las responsabilidades establecidas en el Manual Interno de Contratación de TELECAFÉ LTDA.

LEÓN ARID BURITICÁ RODAS
Coordinador del Área de tecnología e Innovación
Supervisor

Proyectó: Lady Johanna Gómez López – Abogada Secretaría General
Revisó : Julian Mauricio Jara Morales - Secretario General